



Notario de Santiago Juan Facuse Heresi

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO otorgado el 22 de MARZO de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 349 - 2025.-

Santiago, 22 de Marzo de 2025.-



123456817443
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado Nro 123456817443.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jfacuseh&ndoc=123456817443.- .->

CUR Nro: F025-123456817443.-

NOTARIA

JUAN FACUSE HERESI

Gregorio de la Fuente N° 3143
Ex -Sorrento (Macul Alt. 2555)
Fono: 23478900 - Fax: 23478918
1^a NOTARIA MACUL-SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 349-25.

2

PROTOCOLIZACIÓN BASES CONCURSO

4

“VACACIONES TROPICALES”

5

DE

6

S.C. JOHNSON & SON CHILE LIMITADA

7

m1

9

9 En Santiago, República de Chile, a veintidós de marzo del año dos mil
10 veinticinco, ante mí, JUAN FACUSE HERESI, abogado, Notario Público,
11 Titular de la Primera Notaría de Macul, con Oficio ubicado en calle Gregorio
12 de la Fuente número tres mil ciento cuarenta y tres, comuna de Macul,
13 Santiago, certifico: Que a requerimiento de don NUNO FILIPE GODINHO
14 BRINQUETE MAGARREIRO, S.C. Johnson & Son Chile Limitada, vengo en
15 protocolizar con esta fecha y bajo el número ciento veintisiete guión
16 veinticinco al final de mis Registros de Instrumentos Públicos
17 correspondientes al mes de marzo del año en curso, las bases concurso
18 "VACACIONES TROPICALES", de S.C. Johnson & Son Chile Limitada, de
19 fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco. Dicho documento
20 consta de cinco hojas, las cuatro primeras escritas por anverso y reverso y la
21 quinta sólo por anverso, presentando firma al reverso de la cuarta hoja. Para
22 constancia firmo el presente instrumento. Queda anotada con fecha de hoy
23 en el Repertorio bajo el número trescientos cuarenta y nueve guión
24 veinticinco. Se da copia. Doy fe. 

24 **veinticinco.** Se da copia. Doy fe.



REVERSO INVITADO
JUAN FACUSE HERESI
Notario Público

X



Protocolización N° 127-25
de fecha 22-03-2021
Repositorio N° 349-25
de fecha 22-03-2021

BASES CONCURSO “Vacaciones Tropicales”

En Santiago con fecha 21-03-2025 **S.C. JOHNSON & SON CHILE LIMITADA**, RUT: 93.240.000-6, con domicilio en Avenida del Valle Norte N°869 oficina 403, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en adelante también “SC Johnson”, con motivo de reconocer la preferencia de sus clientes, ha establecido las siguientes bases que regirán el concurso “Vacaciones Tropicales”, de su marca Glade & Pato Purific, en adelante el “Concurso”.

PRIMERO: REQUISITOS PARA CONCURSAR.

Serán requisitos para poder participar en el concurso:

1. Persona natural capaz y mayor de 18 años de edad.
2. Ser chileno o extranjero con residencia legal en Chile.
3. Aceptar todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases.

SEGUNDO: EXCLUSIONES/RESTRICCIONES.

No podrán participar en el Concurso, no obstante reunir los requisitos señalados en la cláusula primera:

1. Directores, administradores y empleados pertenecientes a S.C. Johnson & Son Chile Limitada y el personal involucrado de la agencia Circus Promociones SpA; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores o a SC Johnson, con el objeto de desarrollar y/o ejecutar la Promoción;
2. El Notario Público de Santiago, don Juan Facuse Heresi, todo el personal de su notaría y quien sea su suplente, en caso de su ausencia; y
3. Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación, desarrollo y/o ejecución del presente Concurso.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONCURSO.

El concurso estará en vigencia, desde el día 27 de marzo del 2025 al día 11 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

CUARTO: PREMIOS.

4.1 Premio: El premio consistirá en un viaje a Riviera Maya, estado de Quintana Roo, México para 2 personas. El paquete incluye:

- **2 boletos aéreos** de Santiago de Chile a Cancún, estado de Quintana Roo y de Cancún, estado de Quintana Roo a Santiago de Chile, en clase económica, incluyendo tasas, una maleta en bodega y seguro de asistencia de viaje para dos personas durante 8 días, con un plan de seguro por persona, con tope de asistencia máxima de USD 40.000.- (cuarenta mil dólares americanos), proporcionado por la aseguradora Universal Assistance.
- **7 noches de alojamiento** en un hotel de 3 a 4 estrellas, en una habitación doble estándar, bajo un régimen de todo incluido, que abarca alimentos y bebidas (incluye bebidas nacionales e internacionales).



- Traslado compartido del aeropuerto Internacional Cancún al hotel y hotel al aeropuerto Internacional Cancún.

El Premio, será gestionado por la agencia de viajes Panamericana Turismo Limitada. Este premio es canjeable para viajar entre el 16 de agosto del 2025 al 1 de febrero de 2026, sujeto a la disponibilidad del hotel y tickets aéreos, excluyendo el período comprendido entre los días 15 de septiembre al 22 de septiembre de 2025, navidad, año nuevo y otros festivos dentro del período señalado. El premio se estima en un valor de *USD 3.400.- USD (tres mil cuatrocientos dólares americanos)*.

En caso de no poder o no desear viajar al destino mencionado anteriormente, el ganador tendrá la opción de recibir un voucher, válido por el monto correspondiente a *USD 3.400.- (tres mil cuatrocientos dólares americanos)*, para canjear por servicios turísticos ofrecidos por Panamericana Turismo Limitada, RUT: 77.125.500-0, con domicilio en Avenida Los Leones 1071, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El ganador tendrá que retirar el premio en las oficinas de la Agencia Circus Promociones SpA, RUT: 76.541.314-1, domiciliada en Santa Filomena N°85, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de lunes a jueves, entre las 10:00 y 17:00 horas. El retiro del premio deberá efectuarse a más tardar el día 20 de junio de 2025.

QUINTO: MECÁNICA DE CONCURSO.

Para participar en el Concurso, el Participante deberá ingresar a la página www.vacacionestropicales.cl, durante el plazo de vigencia del Concurso, y deberá registrar de manera obligatoria, sus datos personales: número de la cedula de identidad, nombre completo, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, comuna, local de compra de los productos y subir la boleta que muestre la compra de dos o más productos de la marca Glade y Pato Purific de SC Johnson y que se detallan en la tabla N°2. Por último, el participante deberá aceptar los Términos y Condiciones lo que lo habilitará a participar en el Concurso y Sorteo. Sólo se considerarán válidos las boletas y los registros que cumplan con la información indicada anteriormente.

Los productos que forman parte del Concurso y Sorteo corresponden a todos los de la categoría de Aromatizantes de la marca Glade y limpiadores de baño de la marca Pato Purific de SC Johnson y que se detallan a continuación, en la tabla N°2.



Certificado
123456817443
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

Tabla N°2

Productos	EAN 13
Pastilla para Estanque Inodoro Pato Purific Marina x2 80gr	7790520023971
Pastilla para Estanque Inodoro Pato Purific Marina x1 40gr	7790520023964
Pastilla para Estanque Inodoro Pato Purific Marina x3 120gr	7790520030917
Pastilla para Estanque Inodoro Pato Purific Marina x4 160gr	7790520030924
Gel Limpiador Inodoro Pato Purific Encanto Floral 500ml	7790520990013
Gel Limpiador Inodoro Pato Purific Brisa Tropical 500ml	7790520990020
Limpiador Desinfectante para Inodoro Pato Purific 100% Destructor de Sarro Citrus 500ml	7790520992574
Limpiador Desinfectante para Inodoro Pato Purific 100% Destructor de Sarro Marina 500ml	7790520992697
Limpiador Desinfectante para Inodoro Pato Purific 100% Destructor de Sarro Marina 710ml	7790520999719
Limpiador Adhesivo Inodoro Pato Purific Lavanda 24.6gr	7790520026293
Limpiador Adhesivo Inodoro Pato Purific Citrus 24.6gr	7790520005939
Limpiador Adhesivo Inodoros Pato Encanto Floral 24.6gr	7790520013200
Limpiador Adhesivo Inodoros Pato Flores 24.6gr	7790520991089
Limpiador de Inodoro Discos Adhesivos Pato Marina Repuesto 38gr	7790520010506
Limpiador de Inodoro Discos Adhesivos Pato Lavanda 38gr	7790520028075
Limpiador de Inodoro Discos Adhesivos Pato Lavanda Aplicador + Repuesto 38gr	7790520010551
Limpiador Inodoro Discos Adhesivos Pato Encanto Floral Repuesto 38gr	7790520020819
Limpiador Inodoro Discos Adhesivos Pato Encanto Brisa Tropical 38gr	7790520992710
Limpiador de Inodoro Discos Adhesivos Pato Marina Aplicador + Repuesto 38gr	7790520020802
Limpiador de Inodoro Discos Adhesivos Pato Citrus Repuesto 38gr	7790520993779
Limpiador de Inodoro Discos Adhesivos Pato Lavanda Aplicador + Repuesto 11,5gr	7790520990037
Limpiador de Inodoro Discos Adhesivos Pato Marina Aplicador + Repuesto 11,5gr	7790520991164
Pastilla para Estanque Inodoro Pato Purific Lavanda 25gr	7790520026170
Canasta Líquida Inodoro Pato Purific Lavanda Repuesto 50ml	7790520026132
Canasta Liquida Inodoro Pato Purific Citrus Aparato 50ml	7790520026101
Canasta Líquida para Inodoro Pato Marina Aparato + Repuesto 50ml	7790520010285
Canasta Activa Desinfectante para Inodoro Lysoform Marina 37gr	7790520990716
Limpiador Líquido Multisuperficies Glade Floral Perfection Botella 900ml	7790520001023
Limpiador Líquido Multisuperficies Glade Campos de Lavanda Botella 900ml	7790520001009
Limpiador Líquido Multisuperficies Glade Paraíso Azul 1800ml	7790520009371
Limpiador Líquido Multisuperficies Glade Campos de Lavanda Botella 1800ml	7790520009357
Limpiador Liquido Pisos y Multisuperficies Glade Floral perfection 4000 ml	7790520009388
Limpiador Liquido Pisos y Multisuperficies Glade Floral perfection 500 ml	7790520991850
Limpiador Liquido Pisos y Multisuperficies Glade Harmony 500 ml	7790520991867
Limpiador Liquido Pisos y Multisuperficies Glade Lavanda 500ml	7790520991805



Desodorante Ambiental Glade Aerosol Potpurri 360ml	7790520998255
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Lavanda 360ml	7790520998262
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Placer Floral y Frutos Rojos 360ml	7790520998194
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Flores Tropicales y Coco 360ml	7790520998200
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Vainilla 360ml	7790520998187
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Paraíso Azul 360ml	7790520998286
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Limón Refrescante 360ml	7790520998279
Desodorante de Ambientes Glade Aerosol Edición Limitada Frescura Salvaje 360ml	7790520029522
Desodorante de Ambientes Glade Aerosol Edición Limitada Mango Tropical 360ml	7790520029515
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Mañana de Campo 420ml	7790520998309
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Campos de Lavanda 420ml	7790520998316
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Lavanda 175ml	7501032924003
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Placer Floral y Frutos Rojos 175ml	7501032924010
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Manzana y Canela 275ml	7501032923990
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Lavanda 255ml	7790520026729
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Limón 255ml	7790520026712
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Placer Floral y Frutos Rojos 255ml	7790520026736
Desodorante Ambiental Glade Aerosol Recarga Pack x2 Vainilla	17790520998337
Desodorante Ambiental Glade Mini Gel Hogar Limón Refrescante 70gr	7790520019868
Desodorante Ambiental Glade Mini Gel Hogar Placer Floral y Frutos Rojos 70gr	7790520990884
Desodorante Ambiental Glade Mini Gel Hogar Placer Floral y Frutos Rojos 70gr	7790520019851
Desodorante Ambiental Glade Toque Repuesto Tripack 9gr	7790520005991
Desodorante Ambiental Glade Toque Placer Floral y Frutos Rojos 9gr	7790520996220
Desodorante Ambiental Glade Toque Lavanda twinpack 9gr	7790520996152
Desodorante Ambiental Glade Toque Limón Refrescante Twinpack 9gr	7790520996237
Desodorante Ambiental Glade Toque Full Limón Refrescante 9gr	7790520996138
Desodorante Ambiente Glade Aceites Naturales Manzana Canela Recarga	7790520009159
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Vainilla Recarga	7790520009180
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Tropical Floral Recarga x2	7790520013712
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Vainilla Recarga x2	7790520013705
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Manzana Canela Recarga x2	77905200
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Manzana Canela Repuesto Tripack 21ml	77905209
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Tripack 21ml	77905200
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Mango Tropical Repuesto Tripack 21ml	7790520999
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Vainilla Aparato	7790520988
Desodorante Ambiental Glade Aceites Naturales Manzana Canela Aparato	7790520011062



Últicadd
123456789012345
Últimamente válido
http://www.fojas.

f

Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Hawaiian Breeze 270ml	7790520996008
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Hawaiian Breeze 270ml	7790520996008
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Manzana y Canela 270ml	7790520995988
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Caricias de Algodón 270ml	7790520995995
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Lavanda y Vainilla 270ml	7790520996015
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Lavanda y Vainilla 270ml	7790520996015
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Limón Refrescante 170ml	7790520995964
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Vainilla 270ml	7790520996077
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Flores Tropicales y Coco 270ml	7790520996046
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Limón Refrescante 270ml	7790520996053
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Sea Salt Refrescante 270ml	7790520996657
Desodorante Ambiental Glade Automático Edición Limitada Mango Tropical Rep 270ml	7790520029539
Desodorante Ambiental Automático Glade Lavanda y Vainilla Aparato + Repuesto 175gr	7790520997746
Desodorante Ambiental Glade Automático Manzana y Canela Aparato + Repuesto 175gr	7790520997753
Desodorante Ambiental Glade Automático Recarga Pack x2 270ml	7790520006912
Desodorante Ambiental Glade Automático Repuesto Lavanda y Vainilla 170ml	7790520995971
Desodorante Ambiental Glade Automático Edición Limitada Frescura Salvaje Rep 270ml	7790520029546
Desodorante Ambiental Automático Glade Floral PROMO	17790520991819

Aromatizante Glade AutoSport Aqua Aparato 7 ml	7790520005212
Aromatizante Glade AutoSport Auto Nuevo Aparato 7 ml	7790520012234
Aromatizante Glade Autosport Brisa Tropical Aparato + Repuesto 7ML	7790520015792
Aromatizante Glade AutoSport Aqua Recarga	7790520986856
Aromatizante Glade AutoSport Auto Nuevo Recarga	7790520012258
Aromatizante Glade Autosport Brisa Tropical Repuesto 7ML	7790520013521
Aromatizante Glade Autosport Aqua + Auto Nuevo Repuesto x2 7ML	7790520019301

Aromatizante Glade Mini Gel Auto Acqua 70gr	7790520019820
Aromatizante Glade Mini Gel Auto Citrus 70gr	7790520019837
Aromatizante Glade Mini Gel Auto Lavanda Marina 70gr	7790520019844

Glade Difusores de Ambientes Paraíso Azul	7894650940136
Glade Difusores de Ambientes Manzana y Canela	7894650005903

Será válido para participar en el concurso y sorteo, solo las compras efectuadas entre los días 27 de marzo 2025 y 11 de junio de 2025, ambas fechas inclusive, en tiendas físicas y online de los establecimientos adheridos al Concurso y que se detallan a continuación: Supermercados Líder, Hiper Líder, Express de Líder y SuperBodega aCuenta, Supermercados Jumbo y Santa Isabel, tiendas Spid, Supermercados Unimarc y Mayorista 10, Supermercados Tottus, Supermercados Único, Supermercados Cugat, Supermercados El9, Supermercado Eltit, Supermercado O'Higgins, Supermercado El Trébol, Supermercado Lili, Supermercado Mallorca, Supermercado Los Italianos, Easy, Sodimac, Mercado Libre y Apps de delivery Uber Eats, Rappi, Pedidos Ya, presentando un comprobante de venta o boleta válida.

Cada boleta en la que se registre la compra de dos o más productos de la marca Glade y Pato Purific de SC Johnson, podrá participar en este Concurso. Cada participante podrá participar en el concurso, solo una vez con una misma boleta. El participante, deberá esperar un tiempo de 12 horas, para registrar una nueva boleta



de compra, en la página www.vacacionestropicales.cl

El sorteo estará a cargo de la agencia Circus Promociones SpA, RUT: 76.541.314-1, domiciliada en Santa Filomena N°85, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. El mecanismo de determinación al ganador será efectuado a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar. La agencia Circus Promociones SpA, deberá sortear al ganador de la promoción, incluyendo sus respectivos suplentes. Se deja expresa constancia que los ganadores suplentes serán premiados única y exclusivamente en la medida que no se pueda contactar al ganador. Una vez seleccionado el ganador, será contactados vía telefónica o correo electrónico. El ganador que no pueda ser contactado, dentro del plazo de 24 horas, contados desde la fecha del sorteo, por motivos que le fueren imputables, perderá todo derecho al premio y se procederá a contactar a los suplentes.

El sorteo se realizará el día 13 de junio, en presencia del Notario Público de Santiago, don Juan Facuse Heresi o de su suplente, en sus oficinas ubicadas en Avenida Gregorio de la Fuente N°3143, comuna de Macul, Región Metropolitana, pudiendo estar presente un representante de SC Johnson, designado al efecto.

SEXTO: CAUSAL DE EXCLUSIÓN

SC Johnson, se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante o ganador del Concurso que considere ha empleado métodos ilegítimos, o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos para burlar las mecánicas y espíritu del presente Concurso.

Del mismo modo, SC Johnson se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante o ganador del Concurso, que incumpla alguna de las condiciones de participación establecidas en estas bases.

SEPTIMO: CONDICIONES GENERALES

1. El Concurso, sus términos y condiciones y ganadores, se informarán y darán a conocer en la página www.vacacionestropicales.cl
2. El Concurso tendrá aplicación exclusivamente en el territorio de la República de Chile, excluyendo Isla de Pascua y Antártica Chilena, y su vigencia será solo en las condiciones indicadas y publicadas en estas Bases.

OCTAVO: RESPONSABILIDAD

SC Johnson no se hace responsable por otros gastos no mencionados en las presentes Bases y que se encuentren asociados a la participación en el Concurso, la movilización, el retiro, traslado, el cobro y uso del premio, cualquiera sea su naturaleza o especie, para el Participante ganador. En consecuencia, los gastos indicados serán de exclusiva responsabilidad del ganador, sin que SC Johnson tenga responsabilidad con relación a los mismos ni obligación de indemnizar o reembolsar tales gastos. Del mismo modo, cualquier impuesto, gravamen o



Certificado
123456817443
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

cualquier carga que resultare aplicable al premio será soportado exclusivamente por el ganador. Tampoco será responsable SC Johnson por los daños de cualquier naturaleza que el ganador o cualquier tercero puedan sufrir, sea antes, durante o después de la vigencia del Concurso, o con ocasión del uso o canje de sus premios.

SC Johnson no se responsabiliza por bloqueo/configuración de seguridad en el teléfono o correo electrónico del Participante que impida la recepción de comunicaciones de este Concurso. Correspondrá al Participante eliminar los filtros y/o solucionar los problemas tecnológicos u otras configuraciones de seguridad. Una vez que se entregue el premio, toda la responsabilidad por su uso recae sobre el ganador, obligándose a su uso responsable.

NOVENO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos entregados por los Participantes, serán solo para fines de contacto y para divulgar a los ganadores a través de los medios que S.C. Johnson & Son Chile Limitada, publicite el Concurso. Los Participantes autorizan la captación, uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán utilizados por S.C. Johnson & Son Chile Limitada, u otros terceros autorizados por este, únicamente para los efectos del desarrollo del Concurso y de la entrega del Premio y para el envío de comunicaciones de carácter informativo relativas al concurso.

Mediante la aceptación expresa de estas bases, el participante en su calidad de titular de los datos personales que entrega a S.C. Johnson & Son Chile Limitada al inscribirse en el concurso, consiente y autoriza expresamente a S.C. Johnson & Son Chile Limitada u otros terceros autorizados por este, a realizar el tratamiento de dichos datos personales. S.C. Johnson & Son Chile Limitada, actúa sobre la base de que los datos entregados por los participantes, son veraces y han sido entregados de buena fe por el propio titular de los datos. En tal sentido, SC Johnson no es responsable de cualquier infracción derivada de la ilicitud, ilegitimidad, alteración, mal uso, usurpación de identidad, fraude o sanción derivado de la información que se le haya entregado o provisto.

Los titulares que resulten ganadores de este concurso, autorizan a S.C. Johnson & Son Chile Limitada, para que puedan divulgar su nombre y fotografía, publicando que han sido beneficiados con el premio del concurso.

DÉCIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso, requiere el conocimiento y aceptación de estas Bases. Los ganadores se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que S.C. Johnson & Son Chile Limitada, estime conveniente. De esta forma, será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el ganador participe de la difusión que SC Johnson, determine. Asimismo, los ganadores autorizan expresa e irrevocablemente a S.C. Johnson & Son Chile Limitada, para difundir su nombre e imágenes en los medios de comunicación que estime conveniente, sin derecho a compensación alguna por ello.

Es de exclusiva responsabilidad de los participantes, el canje del Premio de acuerdo con las condiciones establecidas en estas Bases. El solo hecho que una persona canjee el premio de este sorteo, habilitará a SC Johnson para divulgar su imagen y su nombre como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en el Concurso descrito en estas Bases

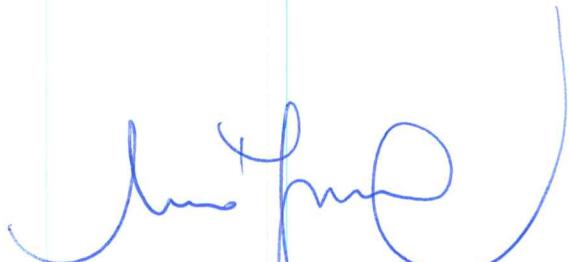


y por aceptarlas, el Participante autoriza en forma expresa en tal sentido a S.C. Johnson & Son Chile Limitada, por lo que estará facultada para comunicar la identidad e imágenes del Participante, en cualquier medio digital, incluyendo Internet y estar expuestos dentro de redes sociales como YouTube, Facebook, TikTok e Instagram.

S.C. Johnson & Son Chile Limitada se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o fuerza mayor y se obliga a comunicar tal modificación a los Participantes, por los medios que estime necesarios.

S.C. Johnson & Son Chile Limitada, será el único responsable de la ejecución del Concurso, no cabiéndole a los establecimientos adheridos al Concurso y que se detallan en la cláusula quinta de las presentes bases, ni cualquiera de sus sociedades filiales o relacionadas, responsabilidad alguna en la misma ni en la ulterior atención que requieran los participantes, especialmente en lo que se refiere a la entrega de los premios establecidos en las presentes Bases.

PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES: Se deja constancia que copia del presente documento será protocolizado en la Notaría de Santiago de don Juan Facuse Heresi y se publicará en la página www.vacacionestropicales.cl



Nuno Filipe Godinho Brinquete Magarreiro

C.I.E. N°28.113.892-8

S.C. JOHNSON & SON CHILE LIMITADA

Pag: 11/13

Conforme a la solicitud de hoy protocolizo este
documento en mis Registros de Instrumentos
Públicos del mes de MARZO del año
2025, bajo el N° 123-23

Santiago, 22 MAR 2025



Certificado
123456817443
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

F

ANEXO N°1 DE BASES DE CONCURSO

“Vacaciones Tropicales”

ACTA DE RECIBO DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN

En Santiago de Chile, a _____ de 2025, don(a) _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, cédula nacional de identidad N° _____, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que, con fecha de hoy, he recibido de parte de Circus Promociones SpA, RUT: 76.541.314-1, los productos Raid, correspondiente al premio del concurso “**Vacaciones Tropicales**”, promovido por S.C. Johnson & Son Chile Limitada, RUT.93.240.000-6, del cual resulté ser ganador, con fecha 13 de junio de 2025.

Mediante el presente instrumento, acepto y me comprometo a participar de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que realice S.C. Johnson & Son Chile Limitada, prestando mi colaboración con el objeto de favorecer la difusión de la obtención del premio por los medios que S.C. Johnson & Son Chile Limitada, indique.

Autorizo desde ya expresamente a S.C. Johnson & Son Chile Limitada, el almacenaje, transmisión y uso de mis datos personales recaudada mediante el Concurso y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, por el uso de mi imagen, sea en dinero o en especie.

Toda la información y datos aportados para participar en este Concurso y recibir el Premio, ha sido brindada correctamente. Por lo que, de detectarse que la información es falsa o incorrecta, reconozco que me veré obligado a devolver el premio a S.C. Johnson & Son Chile Limitada y me responsabilizaré de todos los daños y/o perjuicios que de este acto pudiera desprenderse. Asimismo, que no me encuentro en ninguna de las causales de exclusión para participar según lo establecido en las Bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

De esta forma y habiendo recibido a mi entera satisfacción y conformidad, el Premio antes señalado, vengo en renunciar expresa e irrevocablemente a toda acción judicial o reclamo, en contra de S.C. Johnson & Son Chile Limitada, con motivo del concurso denominado “**Vacaciones Tropicales**”

(nombre del ganador)

_____ (firma)





Certificado
123456817443
Verifique validez
<http://www.fojas.com>